

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ESCOLARES E INSUMOS COMPUTACIONALES PARA LA ESCUELA CORNELIA OLIVARES.

INDEPENDENCIA, 17 MAY 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 1965 /2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica (S) DAEM, según Memorándum N° 107/2017 de fecha 03 de Mayo de 2017, el Certificado SEP N° 077/2017, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 154, 155/2017, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.


DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de Materiales Escolares e Insumos Computacionales, para la Escuela Cornelia Olivares, por medio de Convenio Marco N° 2239-4-LP14, 2239-7-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP.

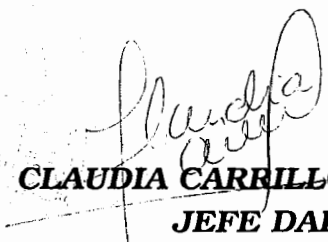
2680-140-CM17 Asesorías e Inversiones Fox Limitada.	\$1.155.928 IVA incluido.
2680-141-CM17 Computación Integral S.A.	US\$489,48 IVA incluido.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FGC/EMB/SDB/CRV.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (106) – Oficina de Partes.